

2016

De acuerdo con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2013-2018 y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** elaboró su



PROGRAMA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE (PROGEMA)

que le permitirá alcanzar la **transversalidad de la perspectiva de género** en su quehacer institucional y contribuir a **reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres** en las políticas ambientales de la Ciudad de México.

Todas y todos tenemos derecho



a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Medellín 202, planta baja colonia Roma Sur, C.P. 06700 delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lunes a jueves
9:00 a 18:00 horas

Viernes
9:00 a 15:00 horas

52 65 07 80



App denuncia PAOT

paot.mx   



Oficina de Información Pública en la PAOT

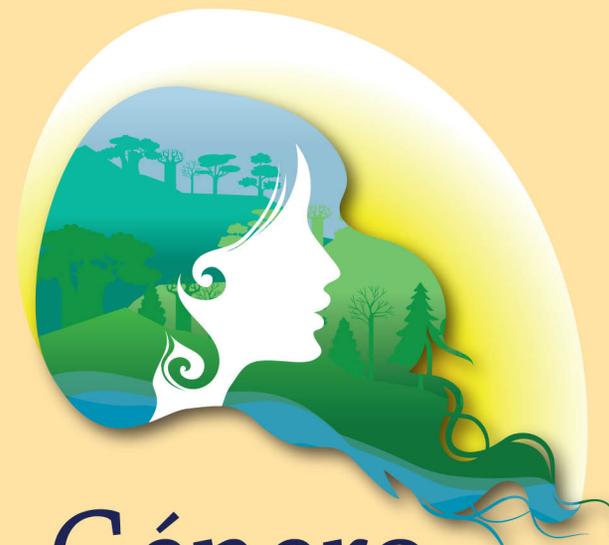
9:00 a 15:00 horas
transparencia@paot.org.mx



Para solicitar asesoría, información pública o de Datos personales
TEL-INFODF: 53 36 46 36

info.df www.infodf.org.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Género y medio ambiente

HISTORIA

15 años

Construyendo ciudadanía ambiental

Estocolmo. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. **No se menciona a la mujer** sólo se usa el término hombre.

Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en CDMX. Se definió un **plan de acción mundial que cumplía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres** hasta 1985.

Estrategia Mundial para la Conservación. Las **mujeres** se mencionan en **temas tradicionalmente asociados con ellas** (analfabetismo y crecimiento demográfico).

Copenhague. Conferencia Mundial de la Naciones Unidas para la Mujer. Se aprobó un programa de acción para adoptar medidas más firmes para garantizar la **apropiación y control de la propiedad**, introducir mejoras en el derecho de herencia, custodia de los hijos y nacionalidad de la mujer.

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se reflexiona sobre la conexión entre la **problemática de exclusión a las mujeres y el deterioro del medio ambiente**.

En el marco del Foro de las Organizaciones No Gubernamentales se redactó un plan de acción orientado a **fortalecer el liderazgo femenino en el manejo y administración ambiental**, y a proveer a las mujeres de información, educación y capacitación sobre medio ambiente.

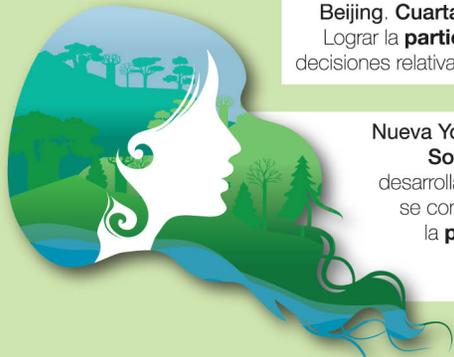
Nairobi. Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Los Gobiernos adoptan medidas para **lograr la igualdad de género a nivel nacional** y promover la **participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo**.

En la primera reunión preparatoria de la Cumbre de la Tierra no se mencionaba la **importancia de las mujeres en la preservación del medio ambiente**, pero después de reuniones realizadas en las cuatro regiones del mundo en desarrollo **se incluyó en el programa**.

Miami. Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: **Socios en la vida y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano**. Se presentó la **Agenda 21 de Acción de las Mujeres** cuyas bases principales de cambio son: la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la **participación de las mujeres** en igualdad con los varones.

Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Lograr la **participación de la mujer** en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.

Nueva York. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Se establecieron 17 objetivos a desarrollarse en los siguientes 15 años en los que se contempla la **erradicación de la pobreza**, la **protección del planeta**, la **igualdad de género** y el **aseguramiento de la prosperidad para todos**.



EN MÉXICO

1972

El gobierno federal crea la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente en la Secretaría de Salud. Primera institución pública para **atender los problemas de contaminación urbana** causada por la industria y los vehículos.

1975

1980

1984

1985

1990

1991

1995

1982

- La **política ambiental adquiere un enfoque integral**. Se reforma la Constitución y se construyen las bases jurídico-administrativas de una política de protección del medio ambiente.
- Se crea la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue)**, la cual absorbe los **temas ambientales** atendidos anteriormente por la Secretaría de Salud.

Se promulga la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, base de la política ambiental y pionera en América Latina.

1988

1989

Se crea la **Comisión Nacional del Agua (CNA)**, autoridad federal en materia de **administración del agua y protección de cuencas hidrológicas**.

1992

1994

- La Sedue se transforma en la **Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)**.
- Aparece el **Instituto Nacional de Ecología**, comisionado para ejecutar proyectos relacionados con el ambiente y elaborar la normatividad ambiental; y la **Procuraduría Federal del Protección al Ambiente (Profepa)**, encargada de vigilar la aplicación de las leyes ambientales.

1999

2002

Se establece la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnat) que en 2000 se transformó en la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semamat)**; se dejó de lado la pesca (actividad productiva) y se dedicó exclusivamente al **sector forestal, el agua y aquello relacionado con el ambiente**.

En la Ciudad de México se firman los **"Compromisos de la Secretaría de Medio Ambiente para la Equidad de Género en las Políticas Ambientales"**, entre esta dependencia y el Instituto de la Mujeres de la Ciudad de México.

Semamat formula el **Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad** que tiene como objetivo la incorporación de la equidad en la política ambiental.



2016

La **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** elabora su **Programa de Género y Medio Ambiente**.